



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora  
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de  
segunda clase con fecha 23  
de Abril 1982 DGC Núm  
0020324 características  
316182816

**BI-SEMANARIO**

Dirección General de  
Documentación y Archivo  
Carmendia No. 157 Sur C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora  
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1991 No. 53 SECC. 1

G O B I E R N O   E S T A T A L  
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

LEY NUMERO 96  
QUE CLAUSURA UN  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRORROGADO.

Publicación electrónica  
sin validez oficial



PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 96

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE CLAUSURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRORROGADO.

ARTICULO UNICO.- LA LIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL - DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CLAUSURA HOY, PREVIAS - LAS FORMALIDADES DE ESTILO, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN Y PROMULGACIÓN.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 30 DE 1991.

LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

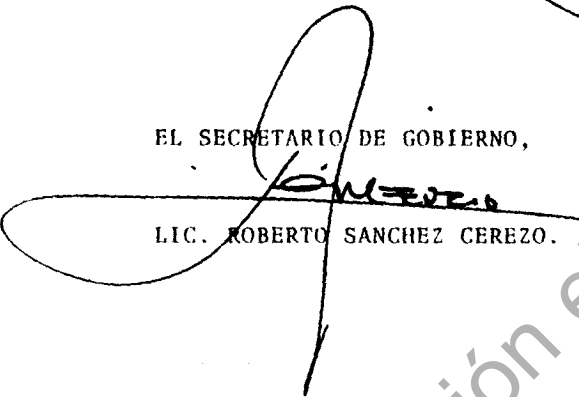
ADRIANA ACEVES PACHECO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

GREGORIO ALVARADO SANCHEZ.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diciembre treinta de mil novecientos noventa y uno.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

  
LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

  
LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,  
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,  
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA 16-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA,- EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

### BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

#### REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA  
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL